

Discurso del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez, durante el evento La Especialización del Juicio Contencioso Administrativo Federal, Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual, efectuado en el auditorio “Antonio Carrillo Flores”, el 19 de marzo de 2009.

Buenos días a todos.

Licenciado Manuel Guerra Zamarro, Director General del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Ingeniera Enriqueta Molina Macías, Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Licenciado Miguel Ángel Margáin González, Presidente de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual.

Licenciada Ana María Valladolid Díaz, representante del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal.

Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega, Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal.,

Señoras y señores representantes de las asociaciones relacionadas con la propiedad intelectual.

Señoras y señores Magistrados de la Sala Superior de este Tribunal y de las Salas Regionales.

Señoras y señores:

En nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa agradezco la presencia de ustedes en este acto, que sirve de marco para dar a conocer la nueva Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual.

Esta Sala surge como respuesta a un legítimo reclamo de todos, a compromisos internacionales adquiridos por nuestro país y al convencimiento institucional de que México requería una instancia jurisdiccional dedicada, exclusivamente, a resolver litigios tan especializados como son los de la propiedad intelectual.

Es así que, mediante acuerdo del pleno de la Sala Superior, de fecha cinco de marzo de 2008, se creó la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual, misma que, por razones de índole presupuestal, pudo entrar en funciones hasta el cinco de enero del año en curso.

La creación de esta Sala responde también al compromiso de quienes trabajamos en este Tribunal, de mantenerlo permanentemente actualizado para atender mejor las necesidades de los justiciables en los asuntos de nuestra competencia.

La propiedad intelectual es un tema que ha evolucionado de manera muy notable en los años recientes, conforme se han venido multiplicando y diversificando las relaciones de negocios entre los individuos, las empresas y los países.

Esta evolución ha tenido como consecuencia natural un incremento en las controversias relacionadas con la materia. Baste señalar que en el año de 2004 ingresaron al Tribunal 706 asuntos de propiedad intelectual, mientras que en el año de 2008 se recibieron 1 mil 892, lo cual significa un incremento de 268 por ciento en tan sólo cuatro años.

En una economía globalizada y cada vez más competitiva, la certidumbre jurídica en materia de propiedad intelectual es requisito esencial para el sano desenvolvimiento de la industria, la tecnología, la ciencia y las artes. Difícilmente podría un inventor o un artista decidirse a desarrollar su creatividad y vivir de ella, si no tuviera la seguridad de que la propiedad y sus creaciones están garantizadas por la ley.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual entiende a ésta como cualquier propiedad que se considere de naturaleza intelectual y merecedora de protección incluidas las invenciones científicas y tecnológicas, las producciones literarias o artísticas, las marcas y los identificadores, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.

La protección de cuestiones tan variadas y particulares como las de la propiedad intelectual exige especialización en los organismos jurisdiccionales. La Sala que hoy presentamos indudablemente la tiene. Cuando se decidió crearla, los órganos de gobierno del Tribunal enfatizaron en la necesidad de integrarla con Magistrados y secretarios de acuerdos que poseyeran la mayor calificación para atender los asuntos que habrían de resolver.

Para ello, se realizó un proceso al interior del Tribunal, dirigido a los Magistrados y secretarios de acuerdos especialistas en la materia que quisieran cambiar su adscripción a la nueva Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual. De esta manera se consiguió que la nueva Sala, además de integrar personal profesional especializado, también se fortaleciera con experiencia y conocimiento en la función jurisdiccional.

Estamos conscientes que el alto grado de complejidad y diversificación de la materia, así como su rápida transformación, requieren de una constante actualización del personal jurisdiccional de la Sala. Por ello se promueve que éste asista a seminarios y cursos de alto nivel, como el Seminario Regional sobre la Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina, celebrado en Cartagena, Colombia, en noviembre del año pasado.

Pero la Sala comenzó a operar con un inventario de casi tres mil asuntos en materia de propiedad intelectual, que le fueron remitidos por las otras Salas Regionales del Tribunal. De ellos, cerca de 70 por ciento corresponden a marcas, 20 a infracciones, siete por ciento a patentes y tres por ciento a derechos de autor. Cuenta con una Oficialía de Partes también especializada que diariamente le entrega las promociones recibidas para que puedan ser acordadas con toda oportunidad.

El personal jurisdiccional de la Sala realiza una revisión completa de cada expediente para integrarlo correctamente y continuar con su instrucción. En el área de Actuaría se instrumentó un sistema de envío por correo electrónico de avisos, resoluciones o acuerdos a los usuarios que así lo soliciten, con el fin de reducir en tiempo en la instrucción de los juicios.

Periódicamente, las Magistradas que integran esta Sala, Luz María Anaya Domínguez, Presidenta; María de los Ángeles Garrido Bello y María Teresa Olmos Jasso se reúnen para definir criterios y procedimientos uniformes, de manera que las resoluciones se emitan con certidumbre, congruencia y celeridad, manteniendo la calidad que ha distinguido hasta ahora la labor jurisdiccional del Tribunal.

Los retos y compromisos de la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual son: primero, asegurar el pronunciamiento oportuno de las medidas cautelares con el fin de que cumplan, efectivamente, su propósito de mantener la materia del juicio hasta su total resolución. Segundo, agilizar la instrucción de los juicios. Nuestra meta es que se integren en un término máximo de siete meses.

El objetivo final es satisfacer plenamente la pretensión de los justiciables con sentencias que resuelvan el fondo del conflicto evitando, en lo posible, los reenvíos a la autoridad para cumplir a cabalidad con la noble tarea de impartir justicia.

La Sala que estamos presentando es la primera en su tipo en la historia de esta institución. Con esta nueva jurisdicción especializada, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asume responsablemente el reto de actualizar la justicia administrativa a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Desde luego, estaremos atentos a las opiniones de quienes reciban la atención de esta Sala, para mejorar de manera continua su funcionamiento. Por nuestra parte, asumimos el compromiso de seguir muy de cerca el funcionamiento de esta Sala para que, en estrecha colaboración con los órganos del Tribunal y con la participación de todos ustedes, hagamos de esta experiencia una historia más de éxito de las muchas que ha logrado este Tribunal para el bien de México.

Por su atención, muchas gracias.